RES CONJ NUM 130 - 2011

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

SENADO DE PR
SECRETARIA
RECIBIDO
11 OCT 31 AM 11:03

26 de octubre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 25 de octubre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1209, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de seiscientos setenta mil novecientos noventa y nueve dólares con diecisiete centavos ($670,999.17), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (tt) de la R. C. 30-2011, y de los sobrantes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (u) de la R. C. 51-2010, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

LA FORTALEZA, SAN JUAN, PR 00901 *PO BOX 9020082, SAN JUAN, PR 00902-0082
TEL. 787-721-7000 *FAX 787-723-2605

(R. C. de la C. 1209)

RESOLUCION CONJUNTA 130-2011
25 DE OCTUBRE DE 2011

Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de seiscientos setenta mil novecientos noventa y nueve dólares con diecisiete centavos ($670,999.17), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (tt) de la R. C. 30-2011, y de los sobrantes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (u) de la R. C. 51-2010, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de seiscientos setenta mil novecientos noventa y nueve dólares con diecisiete centavos ($670,999.17), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (tt) de la R. C. 30-2011, y de los sobrantes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (u) de la R. C. 51-2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias.

a.	Para remoción de asfalto existente, de ser necesario (asphalt-milling) y colocación de asfalto nuevo en las calles de la Urb. Valle de Andalucía, Barrio Canas, Ponce (Distrito Representativo Núm. 24).	$214,000.00
b.	Para Escuela Elemental Segundo Ruiz Belvis - Construcción de un baño unisex para estudiantes de educación especial, que tenga facilidades y dos (2) inodoros para personas en silla de ruedas y facilidades de ducha con el espacio suficiente para que una persona en silla de ruedas pueda acceder al área de ducha (Distrito Representativo Núm. 24).	$39,798.59

c.	Para asignar a la Escuela Jaime L. Drew, para 3 "Aluminum Bleachers", cada uno de tres (3) líneas de asientos de 21" pulgadas el asiento (Distrito Representativo Núm. 24).	$6,000.00
d.	Para asignar a la Escuela Juan Cuevas Aboy, para compra e instalación de dos (2) consolas de aire acondicionado de 60,000 BTU, C/U (Distrito Representativo Núm. 24).	$4,000.00
e.	Para asignar a la Escuela Pedro J. Fournier de Ponce, para compra e instalación de dos (2) consolas de aire acondicionado de 36,000 BTU, C/U.	$3,500.00
f.	Para asignar a la Escuela Elemental Ángela Cordero Bernard de Ponce, para compra e instalación de una consola de un aire acondicionado de 72,000 BTU, (Distrito Representativo Núm. 24).	$2,500.00
g.	Para asignar a la Escuela de la Comunidad Capitanejo, para compra e instalación de una consola de un aire acondicionado de 36,000 BTU. (Distrito Representativo Núm. 24).	$1,800.00
h.	Para cancha de baloncesto de la primera sección de la Urb. Jardines del Caribe en Ponce, que incluya cerrar del piso al techo con "cyclone fence" y reemplazar bombillas defectuosas (Distrito Representativo Núm. 24).	$43,000.00
i.	Para Escuela Elemental Librado Net - Para construcción de un Salón de Clases (Distrito Representativo Núm. 24).	$75,000
j.	Para Urb. Punto Oro - Para reconstrucción de pista para caminar existente, asfaltando la misma e	

	instalación de luminaria y reparar tubería sanitaria de la cantina del parque que está al lado de la pista (Distrito Representativo Núm. 24).	$57,200.58
k.	Para la Urb. La Guadalupe de Ponce- Para la construcción de una pared al final de la Calle Jardín Ponciana, la cual colinda con la carretera PR-14. La pared será a lo ancho de la calle y tendrá ocho (8) pies de alto por aproximadamente 70 pies de largo, la cual tendrá en el medio un portón de tipo peatonal.	$25,000.00
l.	Para la Barriada Borinquén de Ponce. Para la pavimentación de la entrada al Centro Comunal conocido como La Escuelita, preparación de un área de juegos "Play Ground" para niños de escuela elemental y pintura al centro comunal.	$40,000.00
m.	Para mejoras a cancha de baloncesto en el Barrio La Cantera de Ponce, sita al lado de la Calle Mayor Cantera en Ponce, que incluya cerrar del piso al techo con "cyclone fence" y reemplazar bombillas defectuosas.	$65,000.00
n.	Para columpios y áreas de juegos "Play Ground" Urb. Valle Real de Ponce.	$20,000.00
o.	Para reparación, re-construcción o rehabilitación de la residencia de Rosa A. Rodríguez Rivera, sita en el Bo. Clausells de Ponce, Calle 8 #25 interior.	$24,200.00
p.	Para columpios y áreas de juegos "Play Ground" en el Bo. Bélgica de Ponce, en las áreas cercanas a la cancha de la Comunidad.	$20,000.00

q.	Para las obras de construcción necesarias para el control de acceso en la Urbanización La Alhambra en Ponce	$30,000.00
	Gran Total	**$670,999.17**

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipios o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.